13 de agosto 2025

N°10-093-2025

DICTAMEN CPAJ-053-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 6 del Acta N°19-2025 de sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto 2025. ----------
ARTÍCULO 6. – SOBRE ACUERDO 10-093-2025. OFICIO AM-INF-217-2025 REMISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE BIENALES BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES DEL MUSEO MUNICIPAL DE CARTAGO. ----------
Se conoce el oficio AM-INF-217-2025 de fecha 07 de julio 2025, suscrito por el licenciado Mario Redondo Poveda, alcalde municipal y que dice: *"… **Asunto: Remisión proyecto de modificación del Reglamento de Bienales Bidimensional y Tridimensional del Museo Municipal de Cartago.** Estimados señores. Después de saludarlos, muy respetuosamente, para su conocimiento y resolución me permito remitir expediente administrativo (conformado por 43 folios) relacionado con los oficios MM-OF-005-2025 y MM-OFI-022-2025, suscritos por Dayanara Cañas Rivas, encargada del Área de Cultura y Comunicación, Francisco Quesada Pereira, encargado del Museo Municipal de Cartago y Wilberth Quesada Garita, encargado del Área Legal Municipal, referidos al proyecto de modificación del Reglamento de Bienales Bidimensional y Tridimensional del Museo Municipal de Cartago. La presente se realiza en cumplimiento al* artículo 13 inciso c) y 43 del Código Municipal. Sin más por el momento…" – Visto el documento, la propuesta de esta presidencia es recomendar al Concejo Municipal adoptar como texto la propuesta que nos envió hoy por correo electrónico la asesora legal de esta comisión y que justamente lo que hace son unos cambios de forma para que se presente como un proyecto y pueda ser publicado y además para que le recomendemos al Concejo su aprobación y publicación, eso sería. Somete a

discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Pichardo Aguilar y González Espinoza y Acevedo Gutiérrez.** Por lo tanto, esta comisión acuerda

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el texto adjunto que, contiene una propuesta remitida por la asesora legal en correo electrónico del 11 de agosto de 2025. Dicha propuesta enviada a la comisión justamente incorpora unos cambios de forma para que se presente como un proyecto y pueda ser publicado.
2. Recomendar al Concejo municipal instruir a la señora secretaria del Concejo municipal según corresponda.

3. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

ALONSO PICADO CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALONSO PICADO CHACON (FIRMA)
Fecha: 2025.08.18 08:08:34 -06'00'

Alonso Picado Chacón
Presidente

MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2025.08.17 23:13:54 -06'00'

Manuel González Espinoza
Secretario

Caleb Pichardo Aguilar
Regidor

ALBERTO ACEVEDO GUTIERREZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1058-0776.
Fecha declarada: 17/08/2025 04:39:20 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Alberto Acevedo Gutiérrez
Regidor